



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 29 de junio de 2004 - Número 42 Página 889 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTA: ILMA SRA. D^a. MARÍA SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el martes, 29 de junio de 2004

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, a fin de informar sobre el Consejo de Política Social y Financiera celebrado el 20 de mayo de 2004 –art 168 R-. (BOPCA nº 125, de 09.06.2004). [6L/7810-0024]

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda con objeto de celebrar la Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a quien damos la bienvenida, a D. Ángel Agudo, asimismo como a los cargos que le acompañan, D. Salvador Blanco, D. Fernando Pérez.

Y sin más Sra. Secretaria, da lectura al Orden del Día de la Comisión.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Punto único, Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado los días 20 de mayo y 22 y 23 de junio de 2004.~~

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias.

La comparecencia se celebrará con arreglo al art. 168 del Reglamento, para lo cual el compareciente inicialmente tiene un tiempo ilimitado para su exposición y a continuación los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, tendrán una intervención de diez minutos, a los cuales responderá el compareciente individualmente o en conjunto, como crea conveniente, y en todo caso después, si ha lugar habrá una segunda intervención con un tiempo de cinco minutos para los representantes de los Grupos Parlamentarios y cerrará con su intervención el compareciente.

Sin más tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo san Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Presidenta.

Como está en el orden del día, la comparecencia de hoy es una comparecencia a petición propia, para exponer los acuerdos y la posición de nuestra Comunidad Autónoma, del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, en las sesiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebradas la primera el 20 de mayo y la segunda el 23 de junio.

Hubiera sido mi intención haberlo hecho en dos sesiones, pero por imponderables del tiempo, la primera sesión del 20 de mayo no pudimos celebrar esta Comparecencia y estaba prevista la misma para

justamente el día que se celebraba la segunda, que era

el 23 de junio.

Entonces, como el tema objeto de debate u objeto de información es el mismo, pues no hay mayor problema, pues para informar de ambas Comisiones en el mismo acto parlamentario de hoy.

El motivo de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, era establecer la posición del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la propuesta del Gobierno de España, con respecto a la estabilidad presupuestaria para las Comunidades Autónomas, en el escenario del año 2005, 2006 y 2007.

En ambos casos, eso fue el objeto básico de la discusión, aunque también en la segunda reunión se plantearon algunas cuestiones formales, como es la modificación del Reglamento, derivada del hecho de que en el Ministerio de Economía y Hacienda se ha unido los dos Ministerios que había anteriormente y se adecuaba la terminología del Reglamento de la Comisión a ese hecho puntual. Por tanto, no hay en este sentido mayores enjundias en esa modificación del Reglamento.

Lo realmente sustancial, lo realmente importante de ambas dos reuniones ha sido la propuesta del Gobierno sobre la estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas en el marco de los años 2005-2007.

En la primera reunión, se sometió a la consideración del Consejo de Política Fiscal y Financiera un texto, un acuerdo, que circunscribía y que se planteaban en los siguientes términos y que fue votado por mayoría, en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El texto decía textualmente lo siguiente: "Todas las Comunidades Autónomas aceptan la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2005-2007, propuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda para el conjunto de las mismas, en el marco de la aplicación completa del modelo de financiación autonómica prevista en la Ley 21/2001 y la mayoría está en condiciones de cumplirlo".

El segundo párrafo de la propuesta decía textualmente: "En el caso de las Comunidades Autónomas con desequilibrios se aplicará lo dispuesto en el artículo 8, de la Ley 5/2001, complementaria de la Ley 18/2001 General de

Estabilidad Presupuestaria y en virtud del cual, deberán presentar un Plan de Saneamiento Económico y Financiero al Consejo de Política Fiscal y Financiera en los términos estipulados en dicho artículo”.

En ese contexto, en ese marco, en esa fecha, el día 20 de mayo, la propuesta del Gobierno para la estabilidad presupuestaria, contemplaba un escenario que era una estabilidad del 0,0 para el año 2005; del 0,0 para el 2006; del 0,0 para el 2007; para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Bien es cierto que, en esa reunión, varias Comunidades Autónomas indicaron sus dificultades para poder cerrar en equilibrio los Presupuestos del 2004 y anunciaban por tanto, que tenían intención de presentar Presupuestos con déficit para los años siguientes, incluido también el 2004, pero los años del escenario correspondientes.

Manifestaron esa intención, manifestaron por tanto esa dificultad las Comunidades Autónomas de Cataluña, de Galicia, de Baleares y de Canarias, por razones diferentes. Cataluña porque afluía en su Presupuesto la deuda de la sanidad, de los gastos sanitarios, Galicia achacable al déficit presupuestario a la catástrofe del “Prestige”, Baleares y Canarias fundamentalmente por la situación económica derivada en tantas Comunidades Autónomas por la crisis del turismo, derivada de la crisis de los países emisores, como son fundamentalmente Alemania y Gran Bretaña.

En virtud de eso, en la siguiente reunión, la celebrada el 23 de junio, hubo una propuesta, por parte del Gobierno, atendiendo a esas sugerencias y a esas propuestas de las Comunidades Autónomas que manifestaron tener dificultades para ajustar sus Presupuestos en el escenario de los años 2005, 2006 y 2007 y, por tanto, la propuesta formal que se sometió a la consideración del conjunto de las Comunidades Autónomas en esa reunión del día 23 de mayo, se modificó con respecto a la anterior, por los ajustes necesarios para contemplar las perspectivas que se habían anunciado por parte de Comunidades Autónomas que mostraban dificultades para llegar al equilibrio presupuestario como decíamos antes.

En ese contexto, el planteamiento del Gobierno el 23 de junio, que se hizo al conjunto de Comunidades Autónomas fue plantear para el conjunto de las mismas un déficit del 0,1 por ciento para el año 2005, en términos de PIB, un déficit del 0,1 por ciento también para el 2006 y el equilibrio presupuestario, es decir, un desequilibrio del 0,0 para el año 2007.

Y se planteó también una propuesta de reparto de ese déficit en los siguientes términos: Cataluña,

obtendría o plantearía unas cuentas en desequilibrio por un valor equivalente al 0,08 por ciento del PIB, Galicia plantearía también cuentas presupuestarias en desequilibrio en el año 2005 por un equivalente al 0,01 del PIB y el resto hasta completar el 0,1 del conjunto de las Comunidades Autónomas, para atender lo que manifestaban dificultades las Comunidades Autónomas de Baleares y de Canarias, que ese era digamos también lo que se había planteado en la reunión anterior.

Sometida a votación esta propuesta del Ministerio, el resultado fue el siguiente: 9 Comunidades Autónomas a favor de la propuesta del Ministerio, el Ministerio de Economía y Hacienda, una Comunidad Autónoma que se abstuvo y 7 Comunidades Autónomas en contra. El voto de nuestra Comunidad Autónoma, el voto del Gobierno de Cantabria en esa representación, fue un voto favorable a la propuesta del Gobierno y lo que se trata aquí hoy es de explicar el sentido de ese voto y la fijación de posturas con respecto a la propuesta del Gobierno, dentro de las prioridades o dentro de las perspectivas del Gobierno de Cantabria.

A la hora de establecer una fijación de la posición de Cantabria en esa reunión, sí me quisiera detener en lo que creo que es el marco donde la misma tiene lugar y el marco también donde la misma se plantea, para poder explicar esa posición. Y eso hace referencia a un debate que se abrió y que se suscitó en ambas dos reuniones con respecto a la ley de Estabilidad Presupuestaria. Como ustedes saben, la ley de estabilidad presupuestaria, está recurrida en algunos casos por un conjunto de Comunidades Autónomas, que las recurrieron al Tribunal Constitucional porque entendían que esa ley fijaba o fija unilateralmente la estabilidad presupuestaria al conjunto de las Comunidades Autónomas por parte del Estado.

Y, por tanto, vulnera el principio de autonomía financiera de las Comunidades Autónomas consagrado en la financiación autonómica y consagrado también en la propia Constitución Española y por tanto es una ley que está recurrida. Y, por tanto, es una ley que en su momento no nació con el consenso necesario para ser un marco estable y eficiente de relación entre las Comunidades Autónomas y el Estado con respecto a la estabilidad presupuestaria.

En segundo lugar, y aspecto en este momento si se quiere más importante, aparece una ley formalista con respecto al objetivo de la estabilidad presupuestaria, pero alejada de la realidad, de la realidad concreta del conjunto de las Comunidades Autónomas y eso se puso de manifiesto en las dos reuniones.

Una cosa es plantear un objetivo formal y si se quiere incluso dogmático sobre lo que debe de ser la estabilidad presupuestaria y otra cosa es la realidad. Y la realidad a veces es mucho más tozuda y mucho más completa y compleja que el hecho formal de plantear mediante una propuesta legislativa, digamos, el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dicho de otra forma, el hecho de plantear una ley que plantee la estabilidad presupuestaria en término de déficit cero, no garantiza que el conjunto de las Comunidades Autónomas, el conjunto del Estado también, alcance ese objetivo porque la realidad es mucho más, repito, compleja. Y de hecho un montón de Comunidades Autónomas, un montón de aquellas incluso Comunidades Autónomas más ardientes defensoras de la estabilidad presupuestaria en término de déficit cero, manifiestan y manifestaron reiteradamente sus dificultades presupuestarias en el año 2003, en el año 2004 y seguramente en el año 2005 y siguientes. Y no me refiero solamente a las cuatro que acabo de citar, Cataluña, Galicia, Baleares o Canarias, sino a otras Comunidades Autónomas que también manifiestan sus dificultades para equilibrar el presupuesto durante el año 2003, por supuesto del año 2004 y por supuesto el año siguiente.

Por tanto la realidad es más compleja y lo que se trataba en esa reflexión que se planteaba es establecer mecanismos para poder establecer objetivos de estabilidad presupuestaria, atendiendo a la realidad y no atendiendo a aspectos meramente formales que son muy voluntaristas pero que en el fondo no solucionan ningún problema y no garantizan de manera eficiente la consecución de la estabilidad; porque es muy formalista y poco eficiente poner el déficit en una cifra pero la situación real, repito, de las Comunidades Autónomas es más complicada.

Es muy complicado poder establecer por ejemplo, un objetivo de equilibrio presupuestario de 2007 cuando a la fecha de hoy todavía, no se conoce la liquidación definitiva del año 2003, por supuesto no se conoce lo que está pasando en el 2004 y mucho menos lo que va a pasar en el 2005, 2006 y sin embargo, estamos hablando del 2007 como si ese ejercicio de voluntarismo fuera ya una realidad concreta. Por tanto, una primera cuestión que se planteó es que la ley adolece de un formalismo excesivo, que se compadece muy poco con la realidad concreta que hoy están viviendo el conjunto de las Comunidades Autónomas, repito, el conjunto de Comunidades Autónomas incluidas aquellas que han sido mayores y ardientes defensoras del déficit cero como objetivo formal.

En tercer lugar, se plantea el equilibrio presupuestario desde la reflexión que se hizo en el Consejo Fiscal y Financiera como un principio inspirador, pero sin dogmatismos. La idea que el

equilibrio presupuestario es un objetivo, es un elemento importante a alcanzar, pero que no se debe plantear en un excesivo dogmatismo rígido que le hace poco eficiente. En este sentido se planteó la necesidad de flexibilizar ese objetivo, sin que se suplantara la estabilidad presupuestaria como un bien a alcanzar pero haciéndolo desde una forma flexible para tener en cuenta lo que comentaba antes, la realidad y sin duda también las circunstancias concretas del conjunto de las Comunidades Autónomas en sus condiciones específicas que todas ellas las tienen.

Porque es curioso ver como cada vez que uno tiende a las distintas manifestaciones de las Comunidades Autónomas, desde el principio aparente que todos estamos defendiendo como la estabilidad presupuestaria como un objetivo, automáticamente, todas las Comunidades Autónomas ponen encima de la mesa sus problemas y sus dificultades y sus singularidades en concreto y todas ellas, incluida la nuestra también que luego me detendré en un segundo en este aspecto. Por tanto, estábamos hablando de que se necesita una visión mucho más flexible, desde que la estabilidad presupuestaria es un principio inspirador que debe regir la gestión presupuestaria del conjunto de las administraciones públicas y en concreto, de las administraciones autonómicas, pero hacerlo con un criterio flexible, atendiendo a las circunstancias concretas, atendiendo en definitiva a un elemento que me permita ajustes reales y no ajustes ficticios, formales que después se tergiversan por respiraderos que han encontrado distintas Comunidades Autónomas para eludir el control financiero o para eludir por tanto, la aplicación estricta de la estabilidad presupuestaria a través de muchos respiraderos que luego si tengo ocasión y les interesa, les puedo informar.

Otro elemento también importante a tener en cuenta, es la llamada lealtad institucional, es decir, como se establecen las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas a la hora de legislar. Y aquí, alertamos de un problema que es importante y es que en algunos aspectos estamos viendo como el Estado, que tiene capacidad normativa, ejerce esa capacidad normativa, pero esa capacidad normativa del Estado, legislación que es básica del Estado, sin embargo, después lo que hace es establecer una obligada o a un gasto al conjunto de las Comunidades Autónomas que no tienen esa capacidad normativa.

Y, por tanto, nos están trasladando a las Comunidades Autónomas un gasto sobre el cual nosotros no tenemos competencia a la hora de establecer, en términos políticos, si es o no conveniente.

Puedo poner muchos ejemplos, pero me voy a

referir a dos o a tres. Por ejemplo, la Ley del Menor. La Ley del Menor es una ley que obliga a dar una serie de prestaciones a las Comunidades Autónomas. La ley la hizo el Estado y, sin embargo, quien tiene que prestar el servicio son las Comunidades Autónomas y, bueno, nosotros sobre esa ley no tenemos prácticamente ningún elemento de incidencia, simplemente la capacidad de gasto.

O, por ejemplo, campañas que se anuncian desde el Ministerio de Sanidad para atender o para intentar abordar, sin duda, aspectos que son interesantes desde el punto de vista sanitario pero que, en definitiva, es una capacidad normativa que obliga al conjunto de las Comunidades Autónomas, las cuales, las Comunidades Autónomas, lo único que tiene que hacer es incrementar su capacidad de gasto, su gasto.

Y, sin embargo, no hay en este momento ninguna compensación, ningún elemento de compensar esa situación. ¿Cómo se podría compensar? Pues garantizando mayores ingresos a las Comunidades Autónomas o incrementando la transferencia del Estado a esas Comunidades Autónomas, pero eso todavía hoy no está regulado.

Por tanto, es importante e imprescindible para buscar y lograr esa estabilidad presupuestaria con unas reglas de juego donde la lealtad institucional sea el elemento central, pues impulsar lo que ya había creado anteriormente pero que no ha jugado todavía ningún papel, que es un grupo de trabajo, precisamente, para el desarrollo de esa lealtad institucional.

En el sentido de que si el Estado –sea quien sea quien gobierne en el Estado– legisla en el ámbito de sus competencias, automáticamente cualquier decisión política, cualquier decisión legislativa, tiene componente de gasto. Y se tiene que tener en cuenta ese componente de gasto que afecta a las Comunidades Autónomas sobre las cuales habría, o bien buscar vías de ingreso adicionales para las mismas, o incrementar, por ejemplo, transferencias a través del fondo de suficiencia u otras fórmulas que se establezcan en el marco de esa comisión de lealtad institucional.

Por tanto, esos son elementos de reflexión que nos llevaban a plantear algunas consideraciones sobre la necesidad de modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La Ley de Estabilidad Presupuestaria que era excesivamente formal, excesivamente rígida, excesivamente voluntarista en sus objetivos pero sin tener en cuenta la realidad de lo que acontece en las Comunidades Autónomas y, por tanto, la necesidad también, en términos de plazos y demás.

Por ejemplo, estábamos hablando el 20 de mayo con un Gobierno que prácticamente no había tomado posesión, tenía que tomar decisiones incluso ya fuera del plazo de lo que marcaba la propia ley, porque la reunión del 20 de mayo se tenía que haber celebrado mucho antes, para tomar decisiones sobre escenarios presupuestarios a tres años vista sin tener en cuenta, repito, lo que estaba sucediendo en el 2003, lo que ha sucedido en el 2004.

Es decir, es una ley, en definitiva, que es manifiestamente mejorable. Entonces, nosotros, en ese contexto, votamos a favor de la propuesta del Gobierno por varias razones. Primero, porque compartimos y nos creemos de verdad el principio de estabilidad presupuestaria. Y eso lo quiero dejar muy claro. Nuestro compromiso y nuestro principio de estabilidad presupuestaria está fuera de toda duda, fuera de toda duda. Y, por tanto, creemos en el principio de estabilidad presupuestaria, pero lo hacemos sin dogmatismos; lo hacemos desde aquel principio que se pueda cumplir con la realidad. Y lo hacemos, por tanto, sin dogmatismos de ningún tipo, en el sentido de hacerlo a lo largo de un ciclo económico, de conseguir el objetivo de la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico y, sobre todo, partiendo de la realidad.

Porque aquí tenemos dos opciones: o hacer caso omiso de la realidad, ponernos una venda y no ver la realidad; o plantearnos encima de la mesa la realidad concreta del conjunto de las Administraciones Públicas, en este caso, de las Comunidades Autónomas, y, desde esa realidad, actuar en el ámbito de garantizar la estabilidad presupuestaria como un principio inspirador de las políticas y de las acciones presupuestarias del Gobierno. Como un principio, por tanto, que inspire las acciones del Gobierno.

Nosotros creemos en esa segunda visión. Creemos que es mucho más real, mucho más eficiente y mucho mejor para el conjunto de las Administraciones Públicas y, en concreto, para nuestra Comunidad Autónoma, estar a favor del principio de la estabilidad presupuestaria como elemento inspirador, pero hacerlo sin dogmatismo, conseguirlo a lo largo del ciclo económico.

En segundo lugar, votamos a favor también porque el Gobierno ha anunciado públicamente, tanto en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, como en el Senado, como en el Congreso de los Diputados –por tanto, en el ámbito no solamente público, a través de los medios de comunicación, sino en ámbitos institucionales–, repito, Consejo de Política Fiscal y Financiera, Senado y Congreso de los Diputados, el Estado ha anunciado una modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Para hacerla más flexible, para acabar con el dogmatismo y para, por lo tanto, hacerla realmente viva, real, y que la estabilidad presupuestaria tenga los mecanismos suficientes de flexibilidad para poder cumplirse, y para poder cumplirse en la línea de ese primer principio de inspiración que antes comentaba de la estabilidad presupuestaria.

Esa modificación de las Comunidades Autónomas se va a hacer con las Comunidades Autónomas, y no contra las Comunidades Autónomas, sino con las Comunidades Autónomas, esa modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Se va a plantear la estabilidad como un objetivo a lo largo del ciclo. Convendría también –y eso es otro elemento que hay que discutir, también, en este caso, con Europa– separar la estabilidad presupuestaria de

lo que son las Administraciones Públicas de la Seguridad Social. Y este es un problema que es que el SEC de la Unión Europea exige que las cuentas se formen, se envíen conjuntamente, pero la idea es que también el Estado se tiene que comprometer con la estabilidad presupuestaria, no solamente las Comunidades Autónomas y, por tanto, separa la Seguridad Social para, a la hora de hacer las cuentas.

Y, en cuarto lugar, hacerlo desde el ámbito de la transparencia más absoluta, es decir, que todos sepamos lo que les pasa a todos, lo que le pasa al Estado y lo que le pasa a las Comunidades Autónomas. Es decir, que el conjunto de las Comunidades Autónomas sepamos la realidad de todos, no solamente la nuestra, sino la de otras Comunidades Autónomas y también del Estado.

Yo creo que en ese contexto se abren expectativas interesantes para nuestra Comunidad Autónoma, para poner encima de la mesa –y acabo ya con esta última reflexión–, lo que creo que son las singularidades de nuestra Comunidad Autónoma, en el objetivo de alcanzar la estabilidad presupuestaria, pero también en el objetivo de abordar las inversiones necesarias que tiene esta Comunidad Autónoma para dotarnos de un conjunto de infraestructuras imprescindibles para la modernización de nuestra Región.

Porque nosotros podemos tener las cuentas muy saneadas, pero podemos por tanto no tener déficit, pero seguramente tendremos –y aquí, si nos ponemos a discutir de ello, llegaremos a un acuerdo sin más, inmediatamente–, pero sí que tendremos déficit de infraestructuras, que son absolutamente imprescindibles para la modernización de nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros creo que el horizonte que se nos dibuja y el horizonte, por tanto, donde la flexibilidad en la aplicación del criterio de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo nos puede permitir un margen de actuación interesante, tenemos por delante el siguiente horizonte: los ingresos provenientes de la Unión Europea van a disminuir en nuestra Comunidad Autónoma, y eso es evidente, porque así está contemplado en la fase de salida de nuestra Comunidad Autónoma, y así está contemplado –queramos o no–, por el hecho de la incorporación de nuevos miembros a la Unión Europea, con la ampliación reciente, donde los Fondos Estructurales van a tener un destino mucho mayor a esos nuevos países que a lo que hasta ahora han sido el sector de nuestro país.

Lo cual no quiere decir que no peleemos hasta por el último euro que podamos conseguir en el nuevo escenario que se pueda dar en el marco de la Unión Europea para conseguir de nuestra Comunidad Autónoma las mejores condiciones de financiación de la Unión Europea. Pero, independientemente de nuestra voluntad y de nuestro esfuerzo y de nuestra determinación para alcanzar ese objetivo, sin duda, los Fondos europeos van a reducir su incorporación a los ingresos de la Comunidad Autónoma, en el futuro más o menos inmediato.

Tenemos también el problema ya muchas

veces dicho de la población residente no censada en nuestra Comunidad. Una población que no aparece en las cifras oficiales, que a la hora de hacer el cociente cuando calculamos el PIB por habitante, en la parte de los habitantes, esa gente no aparece y que, sin embargo, vive en nuestra Región, reside en nuestra Región, pero paga sus impuestos fuera de Cantabria. Y exige servicios públicos como un ciudadano normal, porque vive y reside en nuestra Comunidad Autónoma. Y, sin embargo, no aparece en el cociente de ninguna de las operaciones que se puedan hacer, donde la variable población actúe de alguna manera.

Son residentes que exigen y demandan servicios públicos, pero no aparecen, porque no están censados en nuestra Comunidad Autónoma, no aparecen en ese cociente y, además, pagan sus impuestos fuera de nuestra Comunidad Autónoma, y eso es una realidad que, el hecho de ser una región fronteriza con otra Comunidad Autónoma que, además, tiene un régimen de financiación económica diferente en todos los términos que se quiera plantear, pues es un problema que forma parte de lo que antes he denominado yo la singularidad de nuestra Comunidad, que hay que poner encima de la mesa a la hora de discutir el escenario presupuestario con el Estado, atendiendo a esas características.

En tercer lugar, una cuestión que es generalizada para el conjunto de las Comunidades Autónomas: la evolución del gasto sanitario. La sanidad, desde el punto de vista financiero, es un problema. Es un problema que tienen todas las Comunidades Autónomas y que es el origen, en la mayoría de los casos, de los problemas de financiación que tienen las Comunidades Autónomas a la hora de poder equilibrar sus cuentas. Y que, por tanto, se necesita en ese sentido, un pacto y un acuerdo de Estado en los ámbitos para controlar el gasto sanitario o para buscar una financiación adecuada al gasto sanitario.

Y no solamente del gasto sanitario por las prestaciones que se dan a las personas, que además son prestaciones crecientes, porque estamos en una población envejecida, que requiere más gasto sanitario; sino también lo que se denomina el gasto farmacéutico, que también es un gasto creciente y que afecta por igual, repito, al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Todas las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas presentes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera hicieron notar este problema y, sin duda, estamos llamados en un futuro más o menos inmediato, a una discusión en términos financieros sobre la Sanidad en España, porque sin duda, de no abordarla de manera integral y de manera clara puede limitar muy seriamente la financiación del resto de los servicios públicos, al conjunto del Estado y al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Repito que, además, nosotros podemos hacer esta reflexión y podemos hacer este elemento de singularidad de nuestra Comunidad Autónoma atendiendo a que, seguramente, otras Comunidades Autónomas que seguramente tienen unas cuentas –

en términos presupuestarios— peor que las nuestras, que han podido cerrar con déficit presupuestarios o extrapresupuestarios, sin duda, en algunos casos han podido beneficiarse de la puesta en marcha de infraestructuras que, sin duda, han servido para el desarrollo de su Comunidad Autónoma. Nosotros podemos tener las cuentas saneadas, podemos tener las cuentas equilibradas pero, sin duda, también tenemos carencia de infraestructuras que hay que abordar.

En este sentido, también queremos poner encima de la mesa a la hora de discutir con el Gobierno la aplicación flexible del principio de estabilidad, el hecho de que nuestra deuda por habitante está en 545 euros, cuando la media de España son 1.020 euros en estos momentos en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Es decir, tenemos una deuda por habitante, que es la mitad de la deuda por habitante del conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

Y en términos de PIB, nuestra deuda por habitante son el 3,5 por ciento del PIB, cuando la media de la deuda por habitante del resto de Comunidades Autónomas se sitúa en el 6,3 por ciento del PIB.

Por tanto, en ese contexto de una deuda muy reducida en términos comparativos con el conjunto de Comunidades Autónomas, por supuesto con el Estado o, por supuesto, con el resto de los países de Europa. En el contexto, también, de una situación donde los ingresos van a disminuir y donde tenemos una población que no cuenta a efectos estadísticos, a la hora de transferir recursos, pero sí cuenta a efectos de suministrar servicios, es en ese contexto donde la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria anunciada por el Gobierno nos ha de permitir una mayor flexibilidad en su aplicación y, por tanto, poder atender a estas singularidades y, sin duda, eso será beneficioso para el conjunto de la Región.

Por esas razones, porque el Gobierno ha manifestado su voluntad política de la modificación de la Ley con las Comunidades Autónomas, es por lo que Cantabria votó a favor de la propuesta del Gobierno en las reuniones celebradas el día 20 de mayo y el día 23 de junio, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y esa es la razón que me anima a mí a venir aquí, al Parlamento, a informar a sus Señorías de esta consideración.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias Sr. Consejero.

A continuación, y para hacer las observaciones que consideren oportunas tienen la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios. Inicia el Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia del Sr. Consejero en Comisión y de los Altos Cargos que le acompañan, y también la rapidez con la que se

produce la comparecencia, lo cual también es muy interesante de resaltar desde el Parlamento.

Yo voy a ser muy breve. La verdad es que veo que hay dos planteamientos distintos: uno general, respecto a lo que es la estabilidad presupuestaria en el conjunto del Estado. En ese sentido, nosotros siempre nos hemos pronunciado por la necesidad en su día de que se estableciera una disciplina presupuestaria imprescindible, por el control, y también por la coordinación.

Sin embargo, también creemos que, desde ese punto de vista, el planteamiento que se hace partiendo de la aceptación del principio de estabilidad presupuestaria, plantear una flexibilidad que de respuesta, probablemente, a lo que son necesidades muchas veces coyunturales o puntuales, y que el objetivo se establezca en el tiempo; en principio nos parece totalmente razonable y, desde luego, muy interesante la idea o el concepto que se añade de lealtad institucional.

Efectivamente, es muy fácil legislar y establecer disposiciones y la solución de problemas con dinero ajeno. De manera que en ese sentido, también esta idea de lealtad institucional y de controlar, de alguna manera, la creación de normas que crean obligaciones en unas Administraciones que no tienen absolutamente ninguna disposición sobre los gastos y que además ni siquiera tienen la transferencia correspondiente para hacerlos frente; pues la verdad es que nos parece interesante.

Desde ese punto de vista, consideramos totalmente lógico que desde el Gobierno de Cantabria se haya apoyado este planteamiento. Es decir con esos razonamientos nos parecería suficiente.

Luego a todo ese razonamiento general, se añaden unos razonamientos concretos respecto a lo que es la situación de Cantabria.

Efectivamente también ahí nos parece muy interesante la introducción de esa situación, de esa realidad que tanto daño nos ha hecho en diversas situaciones económicas y financieras de nuestra historia reciente, como es la población residente no censada. Yo creo que aparte de considerarla, a estos efectos, sería muy interesante el intentar buscar desde el punto de vista normativo, alguna solución.

Yo creo que tenemos que tener imaginación suficiente, porque seguro que hay medios para que de alguna manera esta población residente y no censada, aporte a la Comunidad Autónoma de Cantabria recursos, que por otra parte se está llevando. Y desde luego, la posibilidad estableciendo -como yo supongo que se hará- un plan de estabilidad a medio plazo —no anual, sino a medio plazo- sí que nos parece que tener la posibilidad de disposición de una serie de fondos para hacer frente a una serie de inversiones imprescindibles, fundamentalmente - como se ha dicho antes- en infraestructuras, pues lo consideramos totalmente correcto.

De manera que en ese sentido, nos parece muy bien y apoyamos la decisión que se ha tomado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y las

razones que ha dado el Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer, como no puede ser de otra manera, la presencia hoy aquí del Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan; para dar cumplida explicación de lo acontecido en las dos reuniones del Consejo de Política Fiscal, en el cual se ha –evidentemente- empezado a desarrollar por parte del Gobierno de la Nación, del Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, de nuevos criterios sobre lo que debe ser la estabilidad presupuestaria y el principio de estabilidad presupuestaria, en una política más acorde y más ajustada a la realidad.

Yo creo que, como ha trasladado el Consejero de manera adecuada, se empiezan a sentar las bases para alcanzar un acuerdo y quiero dejar bien patente la palabra o el concepto acuerdo. Un acuerdo de estabilidad presupuestaria basado en la realidad y no en el formalismo ni en la imposición unilateral, que venía siendo el elemento común e importante, por parte del anterior Gobierno del Partido Popular.

Se desprende de todo lo que ha explicado y anunciado el Consejero, que existe una voluntad clara por empezar a alcanzar una real estabilidad presupuestaria, ajustada a la realidad. Y eso es importante, dado que la estabilidad presupuestaria puede estar dibujada en un escenario sobre el papel, pero para poder llegar a la estabilidad presupuestaria se necesita de la voluntad del conjunto de los actores que inciden en la estabilidad presupuestaria. Y eso, evidentemente, son la totalidad de la Comunidad Autónoma más la totalidad de los agentes sociales.

Por lo tanto, se plantea un nuevo escenario en el cual estamos hablando de una estabilidad presupuestaria basada en la cohesión territorial y en la flexibilidad lógica que contempla la singularidad en todas y cada una de las Comunidades Autónomas, a la hora de aportar su acción para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Por lo tanto, hemos pasado de –como muy bien ha dicho el Consejero- de una estabilidad presupuestaria, de un objetivo de estabilidad presupuestaria cerrado e impositivo, para pasar a un objetivo de estabilidad presupuestaria real y flexible; en el cual la propia voluntad de los actores van a hacer posible que esa estabilidad presupuestaria se acerque al principio deseado y que no sea un elemento distorsionador de las políticas de actuación de las Comunidades Autónomas.

Yo creo –y el Grupo Parlamentario Socialista lo cree también- que la posición del Gobierno de Cantabria, con respecto a la postura y al enunciado realizado por el Gobierno de la Nación; es perfectamente acorde a lo que veníamos demandando desde la oposición.

La estabilidad presupuestaria no es un fin en sí mismo y la estabilidad presupuestaria debe estar enraizada en un escenario en el que la flexibilidad – vuelvo a repetir, la flexibilidad- y la voluntad de los actores para alcanzar esta estabilidad presupuestaria, la hagan una realidad.

La postura del Gobierno de Cantabria, por lo tanto, nos parece acertada, nos parece adecuada y creo que ha dibujado también el Consejero, los elementos por los cuales, tanto en ingresos como en excedario presupuestario en los próximos años; nos vamos a encontrar los cántabros y las cántabras y que creo que son elementos en los cuales el Gobierno va a trabajar sin ningún tipo de duda. Y que va a permitir corregir las deficiencias habidas en gestiones anteriores de gobiernos del Partido Popular.

Por lo tanto, felicitar al Gobierno de la Nación, por este giro en cuanto a la confección de estabilidad presupuestaria. Habremos pasado de una concepción unilateral e impositiva a una concepción flexible de cohesión territorial y participativa.

Y también, estar de acuerdo –como no puede ser de otra manera- con el Consejero de Economía del Gobierno de Cantabria, en su posición en cuanto al voto en el Consejo Territorial y también en cuanto al diseño que ha expresado en lo referente a la planificación y al futuro próximo del análisis presupuestario que tiene nuestra Comunidad Autónoma y que deberemos de corregir en función de las posibilidades que tenemos y sobre manera hacer hincapié en el concepto que ha expresado sobre el endeudamiento de Cantabria y el déficit de infraestructuras, que creo que es absolutamente importante y que son dos elementos en los cuales debemos de incidir para compensar, evidentemente, ese déficit de infraestructuras que tenemos de manera tradicional.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias.

A continuación tiene la palabra el Sr. Diputado del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Y gracias, me uno en las palabras de mis antecesores en el uso de la palabra, por la comparecencia hoy aquí, del Consejero de Economía y los Altos Cargos que le acompañan.

Lo que resulta curioso y de principio yo me alegro y me alegro mucho, que una vez que los teóricos de la izquierda, que han pasado por muchos niveles de la izquierda y que han dado un mensaje durante muchísimos años; ahora, que por fin se sientan con las cuentas reales, con los papeles reales; se dan cuenta de que lo que hay que hacer es lo que han dicho hoy aquí, que es exactamente lo que nosotros veníamos defendiendo y ustedes criticaban.

Yo animo al Sr. Guerrero, al Sr. Agudo a que se lean a sí mismos, no hace tanto tiempo y verán como no tiene nada que ver con lo que se está diciendo hoy

aquí. Con lo cual casi lo que tenemos que hacer es alegrarnos de que el sentido común y la coherencia les haya entrado por fin en la cabeza y coincidamos – efectivamente- en que las cuentas públicas tienen que basarse en que se gaste lo que se ingresa, que es la famosa estabilidad presupuestaria o el déficit cero. Es decir, no podemos caminar con un sector público que gaste por encima de los ingresos. Porque al final es crecimiento de deuda. Es hipotecar las cuentas del futuro y es dejar a las generaciones venideras con gastos financieros, etc.

Eso es lo normal. Me alegro mucho de que por fin lo vean ustedes y coincidamos; pero así todo lo que es curioso es que a continuación digan: “En este Consejo de Política Fiscal y Financiera hemos votado que sí, porque esa Ley de Estabilidad que obligaba de alguna manera a todas las entidades públicas a tener y vivir en el marco de la estabilidad financiera y presupuestaria; como se va a cambiar, hemos votado que sí”.

No. No. Vamos a ver. Ustedes dicen que es impositiva, que es muy dura esta Ley. Pero si acaban ustedes de votar que sí a que cuatro Comunidades Autónomas tengan déficit. Si la Ley no es que sea tan estricta ni impositiva. Que la Ley permite que haya Comunidades que tengan déficit. Es que lo acaban de hacer ustedes.

¿Qué sucede?. Lo que pasa es que la Ley dice: “Si alguna Comunidad presenta déficit, lo tiene que hacer, primero por una razón y a continuación lo que tiene que hacer es presentar un programa para que ese déficit le recupere en los próximos ejercicios, principalmente en el primero”.

Lo que estamos haciendo. Lo que han hecho ustedes el otro día. Es que dan mensajes que quieren ustedes complicar. ¿Qué van a modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria a nivel nacional y la van a hacer más flexible?. Bueno, pues veremos a ver cómo sale. Veremos a ver ese famoso diálogo y ese talante negociador, vamos a ver cómo acaba. Y desde luego a mí no me parece ni mal ni bien, sino que ya veremos como termina.

Pero tampoco vendan ustedes que con esto van a arreglar no sé qué. Es que acaban ustedes con la Ley que está actualmente en vigor, incumpliendo la Ley, se ha admitido un déficit de cuatro Comunidades.

Y me alegro mucho que, en contra de toda su ideología de los últimos años, en vez de cuatro no sean cinco. Porque ustedes podían haber metido a Cantabria aquí. Y podían haber metido a Cantabria igual que Galicia, con la disculpa del “Prestige” o con la disculpa de la deuda de no sé qué o la histórica o la que ustedes quisieran. Hubieran podido hacerlo y no lo han hecho. Cosa que nos alegramos, porque si lo hubieran hecho, les hubiéramos criticado; pero esto no es más que otra prueba de que están acercando el sentido común y la coherencia a lo que nosotros hemos defendido siempre y que creemos en ello y que es bueno para Cantabria. Y por lo tanto es una comparecencia en la que igual es la única que va a pasar en esta Legislatura, en el que el Partido Popular, lo único que tiene que hacer es darle la enhorabuena, que por fin se acercan ustedes a lo que

hemos pensado nosotros siempre.

Solamente dos matices más. Usted ha hecho un listado de cinco temas, en los que Cantabria tiene unas ciertas características de cara al futuro. Yo le animo a que esté absolutamente seguro que estas cuatro que ha dicho: el déficit de infraestructuras, el que vamos a disminuir los Fondos Europeos, la población residente no censada y el gasto sanitario, especialmente el farmacéutico. Esto le pasa a todos.

Es decir, no se crea usted que por ir a algún sitio a sentarse en una mesa con estas cuatro frases colocadas en un papel, les va a hacer a ustedes más caso que a otros. Porque aquí podremos tener la población residente no censada del País Vasco, pero cuando usted tenga un poco más de relación y hable con los murcianos o con los valencianos o los catalanes; le hablarán de los inmigrantes o le hablarán de los extranjeros que llenan pueblos enteros en el Levante español y no están censados tampoco. Es decir, cosas diferentes las hay en todos los sitios.

Por lo tanto, yo lo que les animo es a que en este camino que han empezado de coherencia y de sentido común, sean conscientes de que con palabras y con generalidades, que hasta ahora lo único que hemos escuchado; no sé hasta dónde llegaremos.

Lo que ustedes nos tienen que traer aquí es, cuanto antes; mejor dicho, cuando sean capaces de tenerlo claro, nos tienen que traer aquí, primero: el déficit de infraestructuras valorado y el listado correspondiente. Cómo lo van a financiar. Si van a ir a déficit, nos tendrán que decir cuánto. Y a continuación nos tendrán que decir, cuándo van a tener superávit para cumplir ese déficit y cubrirle en los próximos años.

Es decir, frases generalistas como las que hemos escuchado hoy aquí, nosotros tenemos que estar de acuerdo y animarles a que acierten. Pero ¡claro!, ya empieza a ser el momento de que se conviertan en hechos.

Esto lo dijo usted, prácticamente igual, hace un año, en su toma de posesión; prácticamente igual. Lo único que nos ha dicho hoy es que el otro día, en los dos Consejos de Política Fiscal y Financiera, lo que usted dijo, prácticamente lo dijeron todos y todos están de acuerdo. Muy bien.

Ahora, Cantabria necesita de este Gobierno algo más. Necesita un paso más. Y es que aparte de las frases generales, sean ustedes capaces de traer aquí, en sede parlamentaria, el listado correspondiente. Creo yo que ésa es la asignatura pendiente.

Y que además nos definan un montón de temas. Como por ejemplo, y a mí ésa es una pregunta que me gustaría, a poder ser, que nos la contestase el Consejero.

Dice que la modificación futura de la Ley va a caminar a que haya un objetivo de estabilidad presupuestaria dentro del ciclo económico, no dentro

del ejercicio. ¿Y al ciclo económico, qué se le llama? ¿La legislatura de cuatro años, los tradicionales ciclos económicos de cinco años, los fondos europeos de siete? Es decir, a ver si han avanzado algo en eso, o estamos todavía en trienios, o cuatrienios. Por hacernos una idea, que yo lo que me gustaría es que se convirtiera en un listado más real.

Para terminar. Vuelvo a insistir en que nos alegramos mucho desde el Partido Popular que el sentido común, la coherencia llegue poco a poco a este Gobierno y que se vayan tomando decisiones en la línea que nosotros habíamos tomado en el pasado y que creemos que tiene que ser el camino de futuro. Y que se hayan olvidado de posiciones aquéllas en las que la deuda y el déficit era el sistema para arreglar el mundo y especialmente Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Sr. Diputado.

A continuación tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sí. Muchas gracias.

Agradecer a todos los Portavoces, sus intervenciones; que sin duda nos van a ayudar a todos a clarificar.

De la intervención del Portavoz del Grupo Regionalista, me interesa destacar el tema de la población. Porque es evidente que el problema de la población es un problema, así genéricamente, que pueden tener muchas Comunidades Autónomas, pero no es el mismo en todos los casos. Porque aquí, por ejemplo, lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Popular no tiene mucho sentido, no tiene tanta importancia, que es el tema de la inmigración, de momento.

Lo que sí tiene importancia, lo que sí tiene mucha importancia, desde el punto de vista cuantitativo, en número, y desde el punto de vista de la prestación de servicios, es la población residente no censada, que ése es nuestro problema de población y no es el de Murcia, el de Murcia es otro. Nosotros tenemos que defender los problemas de Cantabria.

¿Y cómo lo tenemos que hacer? Pues intentando aflorar, como bien decía el Portavoz, ese problema.

¿Qué hemos hecho al respecto? Pues hemos encargado a una persona de prestigio yo creo internacional, en temas de demografía, un estudio que estará posiblemente dispuesto en un par de meses, para intentar aflorar ese dato. Y es complejo, desde el punto de vista –digamos- metodológico es un tema complejo y por eso hemos querido buscar a una persona que tenga prestigio, por el hecho de que lo que él pueda decirnos en su estudio pueda tener peso y pueda ser utilizado, en términos políticos, frente a las realidades de otras Comunidades Autónomas, que a su vez presentarán su problema y lo intentarán ilustrarlo de la mejor manera posible. Pero nuestro problema no es sumarnos al de Murcia;

sino, nuestro problema es plantear lo nuestro. Nuestro problema, acotarlo, definirle lo mejor posible, para plantearlo en términos de debate político.

Y en este sentido, yo espero que tengamos ese estudio y nos pueda ser útil ante el Estado y también, como luego comentaré, ante Europa con respecto al reparto de fondos que nos puedan venir a nuestra Comunidad Autónoma, en el futuro, derivado del nuevo escenario presupuestario.

No estaría de más, de todas maneras -y aquí sí me gustaría decirlo públicamente y que pudiera tener eco esto que voy a decir ahora- no estaría nada de más, sino todo lo contrario que los ayuntamientos de las zonas afectadas hicieran un esfuerzo de censar a estas personas. Que lo hicieran, que lo buscaran, que se inmiscuyeran; porque esto es una cuestión estratégica para esos ayuntamientos y también para la Comunidad Autónoma. Y ahí -digamos- hay que estimular, por parte de los ayuntamientos, a que esas personas se puedan censar allí donde residen.

Y no veo yo en algunos casos que los Ayuntamientos estén mucho por la labor. Es decir, me parece; en algunos casos, en otros casos sí; que estén mucho por la labor. Sería muy bueno que los ayuntamientos hicieran un esfuerzo adicional, un esfuerzo y un programa específico -y ahí podríamos seguramente ayudarles- para que esas personas que están allí residiendo habitualmente se pudieran censar. Es evidente que eso ayudaría al propio ayuntamiento, porque sin duda el hecho de que su población aflorara también genera recursos y nos ayudaría también, a la Comunidad Autónoma, para poner en valor esa situación y poder discutir.

Yo también recalco lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido del objetivo de estabilidad presupuestaria basada en hechos reales, o en aspectos reales y no formales. Porque aquí, contrariamente a lo que pueda opinar en este caso el Portavoz del Grupo Popular, podemos hacer dos cosas. Es decir, poner en un papel la estabilidad presupuestaria: cero, cero, cero, todos los años, y eso no es lo que va a aprobar el Gobierno del Estado -ya se lo digo- Es decir, esa no es la posición del Gobierno del Estado; por tanto, hay una diferencia sustancial con respecto a la posición del Partido Popular hasta ahora, hasta ahora sustancial.

Pero no nos podremos hacer -digamos oídos sordos a otras realidades. ¿Por ejemplo, dónde metemos el déficit de Radiotelevisión Española; o dónde metemos el déficit del gestor de infraestructuras ferroviarias; o dónde metemos el déficit de Terra Mítica; o de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias? ¿Dónde lo metemos, ese déficit? ¿Eso forma parte de la realidad, o de eso no queremos saber nada?

De eso estamos hablando. De plantear el objetivo de estabilidad teniendo en cuenta la realidad completa. Y la realidad es mucho más tozuda, mucho más compleja -como he dicho antes- que los meros ajustes presupuestarios que muchas veces lo que hacen es ocultar la realidad y que ésta no se manifieste. Formalmente, podemos cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero en la práctica se

está incumpliendo por muchas vías.

En el conjunto de las Comunidades Autónomas, que han sido –repito– defensoras a ultranza de déficit cero cada año. Que es el matiz importante, a la hora de abordar esta cuestión.

Con respecto a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. Dice que se alegra de que nosotros vayamos a su posición. Si nosotros hubiéramos ido a su posición, no estaríamos planteando la modificación de la Ley; justamente, lo que estamos haciendo es modificar la Ley que estableció el Partido Popular. Luego, no es que vayamos a su posición, sino que estamos modificando una Ley, para hacerla más flexible, para hacerla más ajustada a la realidad.

Y yo creo que convendría, para poder hablar aquí, en esta sala, con un cierto rigor, no jugar con estereotipos. ¿Sabe usted quién fue el Ministro de España quien primero habló de la estabilidad presupuestaria? ¿Quién fue el primer Ministro de España que habló de la estabilidad presupuestaria como un objetivo importante? Pues el actual, cuando fue Ministro anteriormente; el Sr. D. Pedro Solbes. Que, por supuesto, no es sospechoso de nada cuando después ha sido Comisario de la Unión Europea, precisamente también con competencia en estas materias y ha sido un elemento –digamos– importante a la hora de establecer el pacto de estabilidad presupuestaria y de crecimiento de la Unión Europea. Tirándole de las orejas a Alemania, tirándole de las orejas a Francia, en su función de Comisario Europeo.

Pero también el propio Ministro, dijo el otro día, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que el criterio de estabilidad presupuestaria se podía hacer de dos formas, como lo entendían en España el Partido Popular, o como se entiende en Europa.

Es decir, en Europa, hay un margen de flexibilidad para obtener el objetivo de estabilidad presupuestaria. Es ese margen de flexibilidad, lo que nosotros creemos que es muy acertado. Y por eso hemos votado la resolución y la propuesta del Gobierno de España, ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera; porque trata de traer a España el margen de maniobra, o al menos un margen de maniobra que el propio Ministro cuando era Comisario tenía en Europa, para favorecer la estabilidad y el crecimiento, que son las dos partes de la pata que a veces se nos olvidan.

Por tanto, no es verdad que nosotros estemos, primero en una especie de desiderátum; porque la izquierda y quien estaba gobernando en España antes de que llegara el Partido Popular al Gobierno, ya había planteado como un objetivo interesante desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, la estabilidad. Lo que hemos discutido siempre es la visión dogmática de esa estabilidad presupuestaria que tenía el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, exigiendo el déficit cero cada año. Cada año. Eso es lo que hemos discutido. Y no la idea y el principio de estabilidad que ilustra y que alumbraba la gestión presupuestaria; sino la visión dogmática de ese principio, por parte del Partido Popular y que

ahora se va a corregir, a lo largo de las próximas semanas y los próximos meses, cuando el Gobierno plantee la modificación de la Ley, y nos permita trabajar con una perspectiva de flexibilidad ajustando los objetivos también a las circunstancias de la realidad concreta de cada Comunidad Autónoma, en función de su situación, de sus necesidades y también de la situación financiera.

Yo supongo que nosotros tendremos más margen de actuación, precisamente por los datos que acabo de dar antes con respecto a la deuda. Tendremos más margen de actuación que por ejemplo Valencia. Porque Valencia es la región española más endeudada de Europa, en estos momentos, y supongo que en cualquier caso tendrá menos margen de actuación que Cantabria, en estos momentos.

Y por tanto, nosotros tendremos un margen de actuación precisamente porque tenemos una situación de deuda mejor en este caso que una Comunidad Autónoma como Valencia, o como otras que podemos plantear.

¿La Ley permite el déficit? Sí. Pero también exige un plan de saneamiento de las cuentas públicas, a esas Comunidades Autónomas que lo tienen que presentar ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que dentro de pocas semanas: Cataluña, Galicia, Baleares y Canarias tendrán que presentar, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque se lo exige y se lo manda la Ley, en este caso.

Dice que podríamos meter a Cantabria, y haber metido déficit y tal. Y que si hubiéramos presentado las cuentas como déficit, nos criticaría. No me cabe la menor duda. Usted, nos critica siempre; tengamos déficit, o superávit. Siempre nos critica. Con lo cual, pues no hay problema. Usted, nos critica siempre. Pero ésa es su función. Ésa es su función en este caso.

Si presentamos y nos sumamos a Galicia, por aquello del Prestige; pues malo. Y si nos presentamos con unas cuentas saneadas, porque se han disparado los ingresos porque ustedes tienen una curiosa manera de bajar los impuestos, y es que consiste que la gente pague más dinero. Eso supone bajar los impuestos para el Partido Popular. Pues como se disparan los ingresos en nuestra Comunidad Autónoma, tenemos un superávit coyuntural, en el año 2003, y también nos critica en este caso.

Ya he dicho antes que el problema de la población puede ser un problema en el conjunto de las Comunidades, pero cada problema es diferente. Y no es el mismo problema en Murcia que en Cantabria; no es el mismo problema, son dos problemas diferentes y que, por tanto, habrá que poner encima de la mesa nuestro problema específico o concreto.

Lo mismo que en el tema de la sanidad. Es verdad que la sanidad es un problema para el conjunto de las regiones, pero no es el mismo problema en Cantabria, porque tenemos efectos; por ejemplo, nosotros tenemos un gasto sanitario por habitante, por encima de la media española. Porque

tenemos un elemento que distorsiona. Estas medidas distorsionan, en el sentido no que lo hagan negativo; sino que distorsiona por el peso que tiene la sanidad, que es el Hospital Valdecilla. Y por lo tanto, por esa razón, nosotros tenemos que abordar nuestro problema específico, que tiene sus connotaciones específicas con respecto al tema de la Unión Europea.

Y es verdad que tenemos una situación complicada con el tema de los fondos europeos. Pero es complicada por muchas razones. Es complicada porque, por ejemplo, teniendo en cuenta las conversaciones que se van dando con respecto al futuro, pues hay regiones que van a tener, a pesar de salir por ejemplo del Objetivo 1, una situación, si no lo corregimos, mejor que nosotros; que teóricamente estábamos en el Objetivo 1, según el Partido Popular, pero la inversión que va a llegar de Europa por habitante es, en nuestro caso, diez veces menos que aquellas regiones que hoy están en el Objetivo 1, si no lo corregimos.

Y es verdad que por el hecho de no haber podido aflorar en su momento el tema de la población estuvimos fuera del Objetivo 1. Ésa es una realidad que otras Comunidades Autónomas no tienen. Una Comunidad Autónoma que habiendo podido estar tres periodos en el Objetivo 1, hemos estado solamente uno. Ésa es una realidad, que es propia de Cantabria y que no tiene ni Valencia, ni Andalucía, ni Asturias por ejemplo que va a salir del Objetivo 1; Valencia, que saldrá del Objetivo 1. Pero esas dos Comunidades Autónomas, saldrán del Objetivo 1 por estar en lo que denomina técnicamente, en la fase "finishing", van a tener seguramente una aportación por habitante, de los fondos europeos futuros, muy superior, si no lo corregimos y no somos capaces de poner nuestros temas encima de la mesa con fuerza, ante el Estado y ante Europa, muy superior a lo que pueda tener nuestra Comunidad Autónoma, porque no estamos en el Objetivo 1.

No estamos en el Objetivo 1 y, por lo tanto, pues nos va a perjudicar. Y esos son los temas que tenemos que poner encima de la mesa a la hora de discutir, por ejemplo, nuestro escenario presupuestario y nuestra responsabilidad de déficit y demás.

Usted dice que prácticamente he dicho lo mismo que hace un año. No entiendo entonces su posición. Ahora me felicita, pero hace un año no. Entonces, ¿hemos cambiado o no hemos cambiado?. Yo repito, repito lo que he dicho, no es que nosotros nos hallamos acercado a las posiciones del Partido Popular, nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria está fuera de toda duda, lo que hemos discutido hasta la saciedad –y ahí está el Diario de Sesiones para el que lo quiera leer- es la visión dogmática del déficit cero. Eso es lo que hemos discutido reiteradamente.

Porque repito, quien ha planteado en España, por primera vez en España la estabilidad presupuestaria es un tal D. Pedro Solbes, que como ustedes saben es el actual Ministro de Economía y Hacienda, fue Ministro de Economía antes de la victoria del Partido Popular en las elecciones generales, y ha sido Comisario de Economía de la

Unión Europea durante un largo periodo que ha ido aplicando los criterios de estabilidad presupuestaria y de crecimiento, con una visión flexible en el marco de la Unión Europea.

Y, por último, me hace una pregunta concreta y le voy a responder de la misma forma que le respondió a esa misma pregunta el Sr. Solbes a una Consejera de Economía de Castilla-León, pero que era que le hacía la misma pregunta, "¿Qué se entiende por eso de ciclo?. Y el Sr. Solbes le dijo, y yo también le digo a usted, si le vale la respuesta, que eso lo puede encontrar en cualquier manual de economía de primero.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Consejero.

A continuación, en un segundo turno, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Muy brevemente. En primer lugar, el saludar con mucho agrado el estudio este que se nos anuncia, el estudio sobre demografía; porque este, efectivamente, es un tema que hay que abordar y desde luego hay que abordarlo desde el rigor, no desde impresiones o datos genéricos o a lo mejor datos obtenidos por vía indirecta, esta manera de plantearlo, de abordar el programa nos parece muy correcta.

Y, en ese sentido, estamos muy de acuerdo con la referencia que se ha hecho a los ayuntamientos. No obstante añadiríamos, en primer lugar, bueno, en algunos casos es incluso un problema de cumplimiento de la ley. Muchas de estas personas probablemente deberían estar censadas de acuerdo con la ley. Y en segundo lugar, buscar también probablemente la colaboración del Gobierno y de los ayuntamientos.

No sé si se podría haber algún sistema de colaboración, tanto desde el punto de vista de la economía de hacienda del gobierno y de los ayuntamientos coordinar algún sistema que penalice esa situación. Ya sabemos que nos enfrentamos frente al tema de la igualdad, de la no discriminación, pero probablemente haya sistemas que coordinando los recursos municipales y los recursos regionales y el sistema de impuestos y de deducciones se podría buscar, a lo mejor, un sistema que penalice estas situaciones de las personas que no están censadas. Es una sugerencia.

Y, desde luego, de su segunda intervención resaltar lo que para nosotros son dos ideas muy importantes para el nuevo planteamiento.

En primer lugar, efectivamente la flexibilidad, en la que no voy a insistir porque ya se ha explicado detenidamente. Y en segundo lugar, esto que podría llamarse la lealtad institucional desde el otro punto de vista; y es como la regulación que ha habido hasta la fecha permite que determinado tipo de situaciones de déficit, de determinado tipo de situaciones de deuda, pues queden opacas en beneficio de unas

Comunidades Autónomas y en perjuicio de otras que cumplen con más rigor la normativa.

De manera, que en ese sentido pues añadir esas dos razones a la defensa de lo que es su posición y también la nuestra.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): Gracias. Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo como es martes, son las once y ocho minutos de la mañana y hace un día soleado, pues me alegro que se alegre el Portavoz del Grupo Popular de todo lo que se ha dicho aquí esta mañana.

Porque, evidentemente, tendrá un buen día, reirá mejor y será más feliz.

Lógicamente yo me alegro que se alegre; pero las alegrías, que son buenas para la salud, hay una ciencia muy importante en crecimiento de actuación que se llama la risoterapia; las alegrías y el buen humor, que digo que es bueno para la salud, pues tienen evidentemente ciertas acotaciones.

A mí me parece que el Portavoz del Grupo Popular ha querido enredarnos a todos los que estamos hoy aquí y enredar a los que están oyendo lo que decimos hoy aquí.

Dice: "Me alegro -el Portavoz del Grupo Popular dice- me alegro que ustedes que ustedes se acerquen a nuestras posiciones". Pues no, mire, a mí que gustaría que se siguiese alegrando, pero no por ese motivo; porque le voy a dar una noticia desagradable: no nos acercamos, afortunadamente desde mi punto de vista, a sus posiciones. Mantenemos nuestros criterios y nuestros principios. Y mire, la estabilidad presupuestaria que los socialistas entendemos no se parece nada, nada, nada en absoluto a la que ustedes planteaban.

Porque en principio, ustedes no planteaban estabilidad presupuestaria, lo que planteaban era una ficción de estabilidad presupuestaria que nadie estaba cumpliendo, ni siquiera ustedes mismos. Y a los datos aparecidos últimamente, recientemente sobre la contabilidad del Estado me remito; es decir, cuando el Sr. Rato hablaba de estabilidad presupuestaria y decía que se había cumplido en los últimos dos ejercicios, se ha demostrado fehacientemente con la contabilidad nacional, que ustedes no estaban cumpliendo el principio marcado por ustedes mismos, de estabilidad presupuestaria, porque estaban maquillando absolutamente todas las cifras. Y a los datos de la contabilidad nacional, vuelvo a repetir, me remito.

Pero nosotros si queremos la estabilidad presupuestaria y queremos una estabilidad presupuestaria compartida, que es el mejor principio para que se llegue a la estabilidad presupuestaria.

Una estabilidad presupuestaria, vuelvo a repetir, compartida; porque es el mejor principio para

que se llegue a la estabilidad presupuestaria.

Y si todos compartimos el criterio y participamos en la elaboración de lo que tiene que ser el principio de estabilidad presupuestaria y la conformación de lo que es la estabilidad presupuestaria, lograremos con flexibilidad y participación la estabilidad presupuestaria.

Y esa estabilidad presupuestaria la vamos a alcanzar, Sr. Portavoz del Grupo Popular, sin dogmatismo a lo largo de un ciclo económico y partiendo de una realidad.

Y esos son los tres elementos en los cuales ustedes no han tenido encuentra para fijar su estabilidad, su principio de estabilidad presupuestaria absolutamente dogmático.

Por lo tanto, Sr. Consejero, -digo, perdón-, Sr. Portavoz del Grupo Popular -como hace un año todavía-, me alegro también que usted tenga la ocasión de viajar y que le dé al Consejero consejos sobre las conversaciones que tiene que tener con otros Consejeros de otras Comunidades Autónomas. Me alegro.

Pero, mire usted, usted aquí, en esta Comunidad Autónoma, su balance de gestión es absolutamente negativo para los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria.

Y, permítame, no está capacitado para dar consejos absolutamente a nadie.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño): A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Popular, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Aunque yo vengo realmente aquí a hablar con el Consejero, no tengo más remedio que contestar al Portavoz del Grupo Socialista, ya que se dedica en vez de dirigirse al Consejero dirigirse a mí; cosa que ya viene siendo habitual.

Tres ideas, solamente, de verdad, y como dice usted sin acritud. Es decir, con toda la que sea capaz eh!.

A usted le parecerá que mi gestión haya sido mejor o peor, la verdad es que me importa muy poco su opinión, porque -en serio se lo digo- no la valoro absolutamente en nada. Lo que si valoro, que creo que es lo que deberíamos hacer todos es la opinión que han tenido los ciudadanos después de valorar 4 años y 8 años de gobierno.

Y no sé si usted se acordará, pero el Partido Popular ganó las últimas elecciones con más votos que en las anteriores, luego ¡no será tan malo!.

No digo mi gestión como un pobre ciudadano que ha participado unos años en el Gobierno, sino lo que es la filosofía del Partido Popular y como ha

actuado. Luego no venga usted ahora a ponerse medallas de nada, que no le caben. Eso se lo deja usted a otros compañeros.

Y, mire, usted se alegra de que yo me ría y sea feliz, le traslado el mensaje; igual si se ríe usted un poco más es más feliz, en vez de estar continuamente atacando y rezumando ese odio que no tiene ningún sentido, porque yo no he venido aquí a pelearme con usted y vengo simplemente a felicitar al Gobierno porque creo que aciertan. Si en ese momento usted me critica y me pone a parir, que va a hacer el día que me ponga en contra. Tranquilo, Sr. Guerrero, tranquilo, no me ataque, que yo no vengo aquí a atacarle a usted.

Y de verdad, si usted resulta que me dice que la estabilidad presupuestaria que presentaba el Partido Popular era ficticia y ahora ustedes la van a hacer real y ese ha sido el gran cambio, ¡qué venga Dios y lo vea!

Ustedes lo que han hecho es cambiar de criterio, porque de la pandilla que tienen ustedes en el Gobierno de Madrid, menos mal, menos mal, que han colocado al Sr. Solbes. Mire lo que le digo, porque efectivamente el Sr. Solbes fue de los primeros que habló de estabilidad presupuestaria, pero por desgracia no le hicieron caso. Es que acuérdesse usted que los Gobiernos del Partido Socialista en la época que estuvo Felipe González, fue el mayor incremento de deuda y de déficit que ha tenido un país en Europa en los últimos años.

Lo que no dejaron es al Sr. Solbes traer los criterios que él está convencido de ellos y espero que esta vez le dejen y que dure todo lo que pueda. No sé lo que aguantará peleándose con los compañeros Ministros, que están diciendo continuamente cosas raras.

Sr. Consejero, usted habla del déficit, que si el de Cataluña, el RTVE o el de Terra Mítica. Yo no voy a dar consejos, lo único que le puedo decir es, que he estado en sitios donde usted está ahora sentado y simplemente, le recomiendo, tenga usted cuidado porque en la situación en la que está España ahora, el Gobierno Central, va a tener que tapar agujeros de una serie de Comunidades Autónomas de las que depende clarísimamente por temas políticos. Vamos a ver si para tapar esos agujeros, y todos sabemos cuales son, vamos a ver si no utilizan a Cantabria y a otras Comunidades que tiene menos peso político hoy en el Gobierno Central.

Sólo le digo que esté atento. Y es más, estoy absolutamente convencido que va a hacer usted todo lo posible porque eso no suceda, convencido y que lo hará por todos los medios.

Lo único que le digo es que tenga cuidado, pero con eso no le estoy diciendo ni que es incapaz ni que no lo va a intentar. Estoy convencido de que lo va a intentar.

Se lo voy a decir otra vez para que le quede claro. Yo le he criticado a usted cuando presenta cuentas con superávit, se las volveré a criticar cuando las presente con déficit. ¿Quiere que no le critique?,

¿quiere que le felicite?. Es muy sencillo, de verdad, tráigalas con equilibrio.

Es que hay tres opciones: déficit, superávit o equilibrio. Yo le digo que las traiga con equilibrio. Y si las trae con un poquito de déficit o con un poquito de superávit, entenderemos todos que son situaciones lógicas del día a día. Porque el cero todos somos conscientes que es muy complicado. Pero desde luego, si empezamos con superávit y déficit de 8.000 millones arriba o abajo, ya no estamos hablando de decenas de millones, de pesetas.

Por lo tanto, no le voy a criticar siempre. Es más, usted traiga aquí las cuentas de este año con equilibrio y verá como este Diputado si sigue en este puesto que me coloca mi Grupo, le felicitaré y no habrá ningún problema y estaré encantado de felicitarle. Lo mismo que le deseo todo el éxito del mundo en la negociación de los fondos europeos.

Y además ahora que tenemos un Presidente que se da abrazos con el Presidente del Estado y que además se llevan tan bien, pues estoy seguro que va a conseguir que en la negociación que es mucho más del Estado que de las Comunidades Autónomas con Europa, tiene su peso específico pero es muy importante el planteamiento del Estado, estoy convencido de que va a conseguir usted lo que quiere y es que Cantabria siga recibiendo una cantidad importante de fondos europeos.

Le vuelvo a decir, hace un año no sé si le felicitaba o no, hace un año yo le dije si usted va en esta línea no me parecerá mal. Ahora lo que tiene que hacer es conseguirlo y las ideas que usted ha dicho aquí y si recoge lo que se dijo en esta Comisión, recordará frases más diciendo "me parece muy bien las ideas generales, ahora vamos a ver si ustedes son capaces de ponerlas en prácticas y llevarlas a la realidad". Hoy todavía ha pasado un año, y seguimos oyendo generalidades, vamos a ver si se convierten en realidad.

Y por último, no tengo más remedio que sorprenderme porque ante una comparecencia como ésta tranquila, relajada, en la que básicamente lo que he hecho que es felicitarles, le hago una pregunta técnica, tan sencilla, como que previsión en tiempo le dan ustedes a un ciclo económico o qué define como ciclo económico y lo que hace usted es repetir algo que según usted ha dicho el Sr. Solbes en el Consejo, que si ha sido así, me parece un maleducado, me parece un maleducado supino y va usted y me lo repite a mí.

No sé si se creará usted mucho más inteligente que yo ni mucho más preparado, ni que formación tiene. Seguramente de lo que usted sabe de ciclos económicos o de lo que yo sé, seguramente no llegamos ni a la suela de los zapatos a la persona que usted tiene a su izquierda, pero le aseguro que en los manuales de economía que ha leído usted, que he leído yo y los muchísimos que han podido leer todas las personas, definirán el ciclo económico pero cuando usted utiliza ese término, yo le pido, ¿me puede hablar de un calendario?. Qué pasa, qué ustedes no quieren ponerle calendario.

Ustedes no quieren decir que hablamos de tres, de cuatro, de cinco o de siete años, porque es mucho más fácil dejarlo en el aire. Me extraña que hay usted utilizado una frase así para intentar dejarme a mí en ridículo o de que no sé lo que es un ciclo económico y usted y Solbes parece que sí lo saben.

La verdad no entiendo por qué utiliza usted esas formas conmigo, cuando yo no tengo por qué hacerme ni más inteligente ni más listo que usted, con lo cual si usted quiere contestar, contesta y si no, no me ataque y no me insulte, que un ciclo económico he leído algo de economía, espero seguir leyendo, lo mismo que usted por lo menos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias.

A continuación tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar a las observaciones de todos.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sí muy brevemente.

Con respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael de la Sierra, antes, en la contestación anterior, se me pasó, pero él lo ha recordado, un tema también que yo habría citado y que me parece importante, es el tema de la lealtad institucional.

Y yo creo que está bien traído la idea de la lealtad institucional en la doble dirección. Es decir, evidentemente yo había resaltado con respecto a las capacidades normativas que tiene el Estado y coinciden en las políticas de gasto de las Comunidades Autónomas, pero también con respecto a los digamos, déficits ocultos, opacos, de las Comunidades Autónomas que existen y que son muy gordos, son muy importantes además y que sin duda pueden distorsionar el principio de la estabilidad presupuestaria y su consecución en el futuro.

Créame, Sr. Fernández, los déficits más gordos, no los tiene Cataluña, los tiene Valencia. Es decir la Comunidad Autónoma más endeudada de este país y yo creo que de Europa es Valencia. Y, por lo tanto eso es un tema que saldrá a la luz pública, bueno sale porque todos lo conocemos y después tendrá evidentemente su trascendencia en el ámbito de Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Yo creo que hay un principio que debe de ilustrar cualquier modificación de la flexibilidad de la ley de Estabilidad Presupuestaria, cual es el principio de transparencia. Es clave, para saber todos a qué jugamos y con qué reglas de juego estamos jugando.

Yo lo dije el otro día en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y lo quiero decir aquí. Si hubiéramos jugado con transparencia, en el pasado, Cantabria no estaría fuera del Objetivo 1. Desgraciadamente porque había una información asimétrica, y porque no había transparencia en esa información, Cantabria está fuera del Objetivo 1 y otra Comunidad Autónoma que tiene un PIB por habitante mayor que el nuestro está dentro del Objetivo 1, que

es Valencia en este caso.

Y por tanto, creo que ese es un elemento que a nosotros nos interesa mucho, porque nos ha costado la broma del orden de 400 millones de euros, que hemos dejado de recibir por parte de la Unión Europea en este periodo último de la financiación europea.

Por tanto, creo que es un tema importante a retener.

En segundo lugar, con respecto a lo que planteaba el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que comparto la idea de que nosotros, nuestra intención y la intención del Gobierno es establecer una actividad sobre la estabilidad presupuestaria sobre la realidad, es decir, no sobre la ficción. Cosa que se estaba planteando ahora mismo. Es decir, es la ficción, el formalismo y digamos ponernos la venda delante de los ojos para no ver la realidad y la realidad es mucho más compleja.

Y ¿por qué lo digo?, porque el otro día, era curioso ver como cuando se anunciaban por parte de Cataluña y que se aceptaba por parte del Estado el déficit de Cataluña o de Baleares o de Galicia; un conjunto de Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Popular y que han sido en el pasado defensoras a ultranza del déficit cero, año a año, llegaron a decir algo así como: si yo llevo a saber que se acepta el déficit, me hubiera apuntado a la fiesta.

Es decir, nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria es un compromiso político de verdad sobre la base de la realidad. No es un compromiso formal y ficticio, basado en un ajuste de cuentas ficticio y después tener deuda acumulada por otras vías. Eso es lo que nosotros queremos defender. Y creo que para eso es bueno tener la realidad encima de la mesa, para poder trabajar. Y por tanto, creo que ahí es un elemento central.

Una buena parte de las Comunidades Autónomas, hoy gobernadas por el Partido Popular, defensoras a ultranza del déficit cero se suman a la fiesta del déficit de las Administraciones Públicas, cuando otras Comunidades Autónomas con transparencia y claridad dicen que ellos tienen problemas; por muchas razones: por el tema sanitario, por el tema económico, por el turismo, por el tema el Prestige, etc., y el Estado acepta las cifras de déficit, lo contempla en el escenario presupuestario, y dicen: si lo llevo a saber también me apunto yo. ¿En qué quedamos? ¿Se defiende la estabilidad al cero, cero todos los años; sí o no?

Ése era un principio sacrosanto que todos aquellos que criticamos aquel principio dogmático se nos llamaba de todo, se nos decía de todo, que queríamos cargarnos el Estado, las cuentas públicas del Estado, llevarnos a la ruina el Estado, a la Administración, etc. Se nos decía eso.

Entonces ahora no me parece serio ni mucho menos plantear, por parte de algunas Comunidades Autónomas; puesto que hay Comunidades que dicen la realidad de sus cifras y la ponen encima de la mesa y el Estado lo contempla, que ellos también se

quieren sumar a ese tipo de planteamiento.

Es decir, vuelvo a repetirle, Sr. Fernández. ¿Usted está a favor, o no, de que se modifique la Ley de Estabilidad Presupuestaria? Porque si está a favor, es usted el que cambia a nuestras posiciones. Y si está a favor de mantener, no estamos acercándonos a sus posiciones, sino todo lo contrario.

Nosotros estamos diciendo que el criterio del Ministro y del Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas que votamos a favor en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, es que se tiene que modificar y flexibilizar la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y todavía no le he oído decir aquí hoy: si está a favor de eso, o no. Porque si está a favor, bienvenido. Y estamos de acuerdo. Por tanto, eso es lo que a mí me importa. Si nos felicita por eso, perfecto. Porque entonces nos podremos entender en el futuro mucho más.

Ahora, lo que no puede ser es una cosa y su contraria. Decir ahora mismo que sí, pero que él mantiene... No sé todavía cuál es su posición en el día de hoy con respecto a eso.

Nosotros vamos a modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y si usted nos felicita por eso, yo deduzco que usted está a favor de la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Luego, por tanto, ha modificado su posición política, reiterada aquí, en público, también en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera, y además lo respeto porque es su posición; pero es una posición diferente con respecto a lo que ahora yo deduzco que dice, de nuestra posición actual. ¿No? Entonces, no estamos de acuerdo. No nos felicite, porque no estamos de acuerdo en la posición con el Partido Popular y con su posición hoy aquí.

Yo, lo mismo que me ha pedido respeto para con una cuestión que antes le he comentado, pues también le pediría respeto cuando habla en términos de pandilla con lo que es hoy el Gobierno de España. Porque es el Gobierno de España. Es el Gobierno de todos los españoles y es el Gobierno, por tanto, que nos representa. Y por tanto, utilizar el término pandilla es muy poco respetuoso y, desde luego, no denigra a quien recibe el insulto, sino a quien lo hace. Por tanto, me gustaría, en aras de tranquilidad y demás, que usted reconsiderara ese término, aunque usted es muy libre de poder hacer lo que quiera en la actividad parlamentaria.

Me da un consejo: cuidado con los agujeros que tienen que tapar las Comunidades Autónomas. Le repito lo que digo. Es decir, la única Comunidad Autónoma que ha planteado un déficit de la Sanidad es Cataluña, y Cataluña –Cataluña- no el resto de las Comunidades Autónomas tendrá que presentar un plan de saneamiento de sus cuentas, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ella, no el resto. Ella, Cataluña, tendrá que apretarse el cinturón en el futuro, para poder ajustar sus cuentas y tener un escenario de estabilidad presupuestaria, en un horizonte temporal que va de aquí a tres años. Es Cataluña, la que tiene que ajustar su situación.

Pero hasta ahora, las otras Comunidades

Autónomas que han surgido también, o que han obtenido –digo porque usted lanza un mensaje, y es que vamos a tener que aprobar déficit en función de los acuerdos políticos que tenga el Gobierno de España con Comunidades Autónomas- ¿Quién gobierna Baleares?, el Partido Popular y está metida también en déficit. ¿Quién gobierna Canarias? No es el Partido Socialista, precisamente. Era un Partido que estaban de socios con ustedes, en la anterior legislatura, que es Coalición Canaria, y gobiernan con los dos en Canarias. ¿Quién gobierna Galicia? Creo que no es el Partido Socialista de momento, sino que es el Partido Popular.

Y el tema de Andalucía, que es otro tema que ha podido salir, es simplemente resarcir la deuda histórica que el Estado ha tenido con Andalucía y que estaba escrito que había que resarcirla y justamente ahora se hace. Lo que ustedes no han hecho en ocho años que han gobernado en España, habiendo reconocido estatutariamente y formalmente la deuda con Andalucía, que se tiene que resarcir ahora mismo.

Por tanto, no es verdad que tengamos que pagar favores políticos. Porque las Comunidades Autónomas que aparecen aquí, de las cinco que he citado, los problemas vienen por un lado derivados de la falta de atención a la deuda histórica de Andalucía y el resto son Comunidades Autónomas que no están gobernadas por el Partido Socialista, sino más bien por el Partido Popular: Baleares, Canarias y Galicia.

Siguiente. Usted plantea que quiere las cuentas al cero, cero y demás. Y yo le voy a decir una cosa. Yo, no sé cómo presentaremos las cuentas dentro de unos meses, cuando hagamos la liquidación del Presupuesto y podamos dar ese dato. Lo que sí le voy a decir es una cosa, que el dato que demos será un dato contrastado, cercano a la realidad.

Lo que no quiero que me pase a mí es lo que le pasó a usted. Que cerró supuestamente en el año 2002 con déficit y al final, en virtud de los ajustes de la Intervención General del Estado, la Comunidad Autónoma tenía superávit y usted no se había enterado. Eso es lo que no quiero que nos pase a la Comunidad Autónoma.

Tendremos superávit, tendremos déficit, tendremos cero, cero, tendremos poco, tendremos mucho; pero tendremos las cifras lo más ajustado a la realidad. Lo que no quiero que me pase es que no me entere que la Comunidad Autónoma, yo como Consejero y la Comunidad Autónoma, no nos enteremos de la realidad porque no la sepamos; porque no la sepamos contrastar y no la sepamos.

Usted, liquidó el Presupuesto de 2002 con déficit y en la realidad, con los ajustes que le hizo la Intervención General del Estado tiene superávit. Y no se enteró porque no incorporó ningún remanente del ejercicio anterior, en el Presupuesto del 2003. Porque si lo hubiera sabido, lo hubiera incorporado. Como no lo sabía, porque usted liquidó con déficit, no lo incorporó como ingreso en el año 2003. Y eso es lo que no quiero que me pase y que nos pase más a

esta Comunidad Autónoma, que no sepamos los números con la mayor fiabilidad posible.

comparecencia. Y se levanta la sesión.

Gracias.

Como el tema Europa. Yo, evidentemente, recojo la idea que usted plantea de pelear por el tema Europa. Comparto también la idea de que no es un tema solamente de Europa, sino también con el Estado. Y soy consciente de eso. Y por tanto tenemos que hacer un debate y una discusión con el Estado y también en Europa. Pero también le tengo que decir que por mucho que nosotros rememos en esta dirección, hay una serie de acontecimientos anteriores que nos condicionan; por ejemplo, lo que ya no es reversible es que no estamos en el Objetivo 1. Eso ya no es reversible. Y eso, en términos financieros, tiene un coste. Ha tenido un coste en el pasado y desgraciadamente va a tener un coste en el futuro. Desgraciadamente va a tener un coste en el futuro, en términos financieros.

Y con respecto al tema del ciclo económico. Usted y yo sabemos lo que es un ciclo económico. Simplemente, lo que tenemos que hacer es ajustar la realidad de la actividad presupuestaria justamente al ciclo económico, que consiste que cuando la economía crece, evidentemente tengamos una situación presupuestaria mejor y cuando la economía decrece, podamos entrar en déficit presupuestario para poder compensar los superávits de los ejercicios anteriores. Cosa que podremos hacer con este criterio de flexibilidad mucho mejor que lo que había con la Ley anterior. Y por tanto, ese superávit que según usted era robar 8.000 millones de pesetas a los cántabros, lo vamos a poder utilizar precisamente mucho más ahora con la flexibilidad en la Ley de Estabilidad Presupuestaria en el futuro. No lo vamos a perder, lo vamos a poder aprovechar en políticas de carácter sociales, o en políticas de infraestructura, para caracterizar nuestra Región.

Antes, no le contesté a una referencia que me hizo con respecto a cuáles son los déficits de infraestructura. No se preocupe, el Presidente de la Comunidad Autónoma, ha anunciado ayer, en el debate del Estado de la Región, la próxima presentación de un Plan Director de nuestra Comunidad Autónoma. Y ese Plan Director que está avanzando, está muy avanzado, lo daremos a conocer. Primero, lo aprobará el Gobierno; lo daremos a conocer a la opinión pública. Lo someteremos también a la consideración de los agentes sociales y económicos. Y también a los Grupos Parlamentarios. Y ahí tendrá usted todo el conjunto de infraestructuras necesarias para la modernización de esta Región. Y además lo tendrá por orden de prioridades y por sistemas de financiación, a lo largo de esta legislatura y futuras.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Terminada la intervención, termina la sesión de la

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos)

